

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, a 04 de junio del 2024

OFICIO NÚMERO: SB/DAS/067/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información con folio
2928085240000060

AAMATES@ACCESO-SALID.ORG

P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, le informo que en relación con su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **2928085240000060** en la que a la letra manifiesta:

Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2024, dicha entrega de información debe contener:

- Nombre de la Entidad Federativa.
- Clave de Cuadro Básico y Diferencial.
- Descripción.
- Nombre comercial del Medicamento.
- Número de Piezas.
- Precio Unitario.
- Importe.
- Proveedor.
- Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación).
- Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación).
- Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura).
- CLUES de Destino.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0), dicho listado debe contener:

- a. Fecha de captura.
- b. Nombre de la Unidad Médica.
- c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino.
- d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante.
- e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud).
- f. Descripción.
- g. Grupo terapéutico.
- h. Cantidad solicitada.
- i. Cantidad ajustada.
- j. Cantidad validada.
- k. Precio de Referencia.
- l. Fuente de Financiamiento.
- m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar).
- n. Comentario.
- p. Observaciones y ajustes.

2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

Al respecto, emito respuesta proporcionada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con remitente al correo electrónico establecido en su solicitud de información anexos@stilo.pro para su atención:



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

Le informo que esta Secretaría en el ámbito de sus facultades y funciones no se encuentra en posibilidad de dar certeza a su derecho de acceso a la información, al no generar y administrar la información solicitada, le sugiero dirigir la solicitud en mención a la Secretaría de Salud; ya que con fundamento a los artículos 47 y 48, fracciones I, II, IV, XII Y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, es la entidad administrativa encargada de establecer y coordinar los programas acciones y servicios de salud en el Estado.

Lo que antecede con fundamento en el artículo 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 8, 16, 39 fracciones X, XXII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 113, 117 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRO. JOSÉ GARCÍA MACÍAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA